

 MINAGRICULTURA	FORMATO	VERSIÓN 3
	CERTIFICACION NO EXISTENCIA EN PLANTA	F02-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 11-08-2015

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el memorando 20205400026553 de fecha 12 de mayo de 2020, suscrito por el doctor **LUIS HUMBERTO GUZMÁN VERGARA** Director de Cadenas pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, en el sentido de certificar la insuficiencia de personal de planta para cumplir con las obligaciones por él descritas en la citada comunicación, se informa lo siguiente:

INFORME	SI	NO
Existe el perfil requerido en la planta de personal del Ministerio?	X	
Cuenta el Ministerio con recurso humano suficiente para atender las necesidades que expresa el solicitante.		X
El personal con que cuenta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es idóneo para cumplir con las obligaciones que expresa el solicitante.	X	

Con base en el anterior informe se establece que según la distribución interna de empleos dentro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por el Director de Cadenas pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, en su memorando.

La presente certificación se expide hoy 14 de mayo de 2020, con fines administrativos relacionados con la contratación de **CARLOS ANDRÉS RINCÓN SARMIENTO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.977.852**


CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS
 Coordinadora Grupo de Talento Humano